



RELACIÓN DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES ADOPTADOS VÁLIDAMENTE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA № 223 DE LA JUNTA DE ESCUELA CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2011.

PUNTO 1.- Se acuerda, por mayoría absoluta, la siguiente propuesta:

"En el segundo semestre del curso 2010-11, el profesor que no quiera responsabilizarse de la custodia de las comunicaciones de petición de examen final de los alumnos de su asignatura que escojan dicha opción, comunicará a dichos alumnos:

- Que han de pasar dicha comunicación por el Registro de la Secretaría de la Escuela, que conservará una copia.
- El original lo conservará el coordinador de la asignatura ó el propio profesor por delegación del coordinador de la asignatura.

Para sucesivos semestres, en los cursos lectivos a partir de septiembre de 2011, en la Guía Docente de cada asignatura de las titulaciones impartidas en el Centro con planes de estudio adaptados al R.D. 1393/2007, deberá constar el procedimiento de comunicación de la opción de examen final como sistema de evaluación de la asignatura tal como se especifica en la Normativa reguladora de los sistemas de evaluación en los procesos formativos vinculados a los Títulos referidos".

PUNTO 2.- Se acuerda, por mayoría simple, la siguiente propuesta:

"No se tramitarán por este Centro ni por ninguno de sus órganos, aquellos partes informativos sobre la actividad docente en los cuales queden en el anonimato las personas que hayan originado la información".

Lo que hago público para general conocimiento en Madrid, a veintitrés de febrero de dos mil once.

La Secretaria